

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	Código: FT-M6-GC-03
		Versión: 02
		Página 1 de 2

CONTRATO NÚMERO 201900022

CONTRATISTA: TECNOHIGIENE DE COLOMBIA S.A.S.

NIT: 900651314-9

OBJETO: Suministro y mantenimiento de sistemas de higienización, desodorizarían y aromatización de baños en las oficinas de la ESU.

PLAZO INICIAL: Desde: 30/01/2019 hasta 31/12/2019

VALOR INICIAL: \$ 3.285.672 IVA Incluido

VALOR TOTAL: \$ 3.285.672 IVA Incluido

Mediante el presente documento, las Partes del contrato de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones de plazo y valor antes referidas.
2. El objeto del contrato, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo ratificado por la Supervisión Contractual.
3. Se verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
4. Se verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación a la ejecución del contrato; además verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
5. Terminado el contrato, se procede a la liquidación del mismo, con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose que los recursos fueron ejecutados conforme el siguiente detalle:



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 02

Página 2 de 2

Centro de Costos	13176
Valor Compromiso (si aplica en el evento de ser superior al valor del contrato)	\$ 3.285.672
Valor Contrato	\$ 3.285.672
Valor Ejecutado	\$ 3.011.866
Valor Pagado al Contratista	\$ 3.011.866
Saldo a favor del contratista (si aplica)	\$ 0
Valor a Liberar	\$ 273.806

Una vez recibido el objeto del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia en los términos antes enunciados.

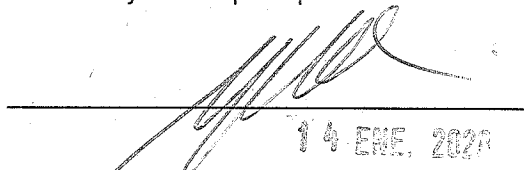
SEGUNDO: En consecuencia las Partes declaran que los servicios fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las Partes se declaran a paz y salvo por todo concepto sin que haya lugar a reclamación alguna.

TERCERO: Ordénese liberar la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín,


Wendy Uribe

Subgerente Administrativa y Financiera


14 ENE. 2020
Gloria Elena Piedrahita Orrego
Representante Legal


Paula Andrea Villa Rodríguez

Profesional Universitario - Unidad de Bienes y Servicios

Proyectó: Fernando Londoño	Revisó: Sandra Lucía Zapata	Revisó: Sandra Bedoya	Revisó: María Irma Castaño
Cargo: Técnico Administrativo Grado 01 - Unidad de Bienes y Servicios	Cargo: Líder de Programa Unidad de Presupuesto.	Cargo: Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos.	Cargo: Profesional Universitario Unidad de Gestión Jurídica.